I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Contrato de arrendamiento a doña Nina González Ilich.

VALLENAR, 14 JUN 2012

DECRETO EXENTO Nº 3462 /

V I S T O S:

1.- Solicitud de doña Nina González Ilich, de fecha 09 de Mayo de 2012.

2.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere.

D E C R E T O:

1.- Apruébese contrato de arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y doña Nina González Ilich, C.I.:11.720.059-0, respecto de un retazo de terreno de aproximadamente 1490 M2, ubicado en el lote N°17 del Reloteo Barrio Industrial, ubicado a la salida Sur de la Carretera Panamericana, el cual se encuentra inscrito a mayor extensión a fojas 125 vta. N°130 del año 1977 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.

2.- El presente contrato tendrá una duración de siete meses a contar del día 01 de Junio de 2012, hasta el día 31 de Diciembre de 2012, pudiendo las partes ponerle término anticipado, con aviso de 30 días.

3.- La renta de arrendamiento será de 1.5 UTM mensuales.

4.- Las demás cláusulas de este contrato quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. de Partes /

KZR/NFR/PPC/vap.